



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **743-16**

29 DIC 2016
Salta,
Expediente N° 12.102/16

VISTO: Las notas presentadas por alumnos de las carreras de Nutrición y Enfermería de ésta Facultad, solicitando prórrogas de regularidades en asignaturas varias; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución – CS – N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que la totalidad de alumnos que efectuaron presentaciones, fueron beneficiados por prórrogas de regularidades hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Noviembre - Diciembre de 2.016, mediante Resoluciones CD N° 626/16, 701/16 y 702/16.

Que se tuvieron en cuenta los criterios establecidos en la Resolución CD N° 375/14, y situaciones particulares.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 328/16,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21/16 del 20/12/16)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar en carácter de excepción, una nueva prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Febrero - Marzo de 2.017, a los alumnos y en las asignaturas que se detallan a continuación:

NOTA N°	L.U. N°	APELLIDO Y NOMBRE	MATERIA	CARRERA
2.158/16	613.237	BORGNINO, Daiana Ivonne	Salud Materno Infantil	Nutrición
2.257/16	611.278	JORGE, Paula Belén	Dietoterapia Pediátrica	Nutrición

AF
C20



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **743-16**

Salta, 29 DIC 2016
Expediente N° 12.102/16

NOTA N°	L.U. N°	APELLIDO Y NOMBRE	MATERIA	CARRERA
2.258/16	608.207	DÍAZ FRANCO, María Guadalupe	Dietoterapia Pediátrica	Nutrición
2.262/16	611.366	ZABALA, Mariana Paola	Dietoterapia Pediátrica	Nutrición
2.266/16	611.691	BALASTEGUI, José Antonio	Dietoterapia Pediátrica	Nutrición
2.267/16	611.956	HUAQUIPA, María Isabel	Dietoterapia Pediátrica	Nutrición
2.270/16	613.716	GIAROLI, Leila Emilse	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Nutrición
2.271/16	611.682	CARRIZO VALDEZ, Sofía María	Técnica Dietoterápica	Nutrición
2.281/16	609.178	NAVARRO, Gabriela Soledad	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Nutrición
2.282/16	612.371	LAUREANO, Carina Judith	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Nutrición
2.284/16	610.367	TOLEDO, Cecilia Rocío	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Nutrición
2.240/16	610.438	VARGAS TORREGROSA, Fabiola Cecilia	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Nutrición

ARTICULO 2°: No otorgar prórrogas de regularidades, a los alumnos y en las asignaturas que se detallan a continuación, en virtud que no cumplen con los criterios establecidos por el Consejo Directivo mediante Resolución CD N° 375/14:

NOTA N°	L.U. N°	APELLIDO Y NOMBRE	MATERIA	CARRERA
2.052/16	614.498	FARFAN, Tatiana Emilce	Microbiología y Parasitología	Enfermería
2.254/16	612.238	APUD, Gloria Geraldine	Dietoterapia Pediátrica	Nutrición
2.255/16	602.061	AGUIRRE, Vanesa De Los Ángeles	Dietoterapia Pediátrica	Nutrición
2.268/16	611.845	ARROYO, Ivana Ester	Técnica Dietoterápica	Nutrición
2.269/16	612.898	ARNEDO, Evelina Raquel	Técnica Dietoterápica	Nutrición

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: alumnos interesados, CEUSA, Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa